

Ciudad de México, 18 de marzo de 2021.

DF- 01 -2021

Sr. Ricardo Díaz Díaz
Radioescucha de UAM Radio, 94.1 FM
Presente

Estimado Sr. Díaz:

Me refiero a su mensaje del 26 de febrero de 2021, en el cual hizo llegar a esta Defensoría sus apreciaciones respecto al comentario denominado *El búho de Minerva* -a cargo del Dr. Gabriel Vargas Lozano, académico de la UAM Iztapalapa- que se transmite los viernes, cada dos semanas, en el espacio de *Horas de vuelo* de 11 a 12 hrs., en UAM Radio.

Al respecto, de acuerdo con la información que me ha sido entregada por UAM Radio, le comparto lo siguiente:

En los espacios de colaboración que se transmiten en *Horas de vuelo*, son los propios colaboradores (as) quienes eligen el tema y la perspectiva desde la cual lo abordan, de acuerdo con los objetivos de la emisora como medio público y universitario.

Asimismo, dichas participaciones se llevan a cabo en el contexto de la programación general de la emisora considerando la pluralidad de voces y la libertad de expresión, que en ningún momento son limitadas, supervisadas o dirigidas por agente alguno, en atención al principio de independencia editorial del medio. Cada participación

representa una fracción del universo de contenidos, propuestas y perspectivas que la emisora en su conjunto ofrece.

Derivado de lo anterior, y tomando en cuenta que el mensaje que usted gentilmente ha hecho llegar a esta Defensoría, se refiere a un diferendo con lo expresado por el colaborador, le comparto que este asunto se ubica en el marco de la libertad de expresión y la libertad a expresar el no acuerdo respecto a comentarios u opiniones.

Es por ello que le invito muy cordialmente, en lo posterior, a expresar su perspectiva y comentarios sobre los contenidos -en este y los demás espacios que se transmiten en vivo- a través de los medios de contacto con que cuenta la emisora: redes sociales en Twitter (@UAM_FM) y Facebook (UAM Radio 94.1) así como la línea telefónica y de WhatsApp 55 56 03 48 05 lo que dará oportunidad a que sus puntos de vista se integren a la transmisión en el momento en que ésta se realiza.

No tengo duda que con ello el intercambio de opiniones se enriquecería y la participación de las audiencias, en el marco de la libertad de expresión, la ética y el diálogo constructivo, representaría un ejercicio de retroalimentación comunicativa de gran valor.

Es importante que las opiniones de las audiencias interesadas, como usted, en los temas de nuestra contemporaneidad y que además realizan una escucha atenta de los contenidos, se conozcan de inmediato para animar el debate, el intercambio y la construcción de conocimiento.

No omito mencionar que esta Defensoría, en el caso que nos ocupa, no ha encontrado elementos para determinar que en la transmisión de *El búho de Minerva* del 26 de febrero de 2021 hubo incumplimiento a los derechos de las audiencias señalados en el Artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; sin embargo, en la intención de abonar al intercambio de opiniones, atender y fomentar la participación de los y las radioescuchas, haré llegar a la emisora como recomendación, la sugerencia que usted ha hecho respecto al abordaje de la obra de la Dra. Marcela Lagarde y su interés de que se hable de la participación de las mujeres en la historia de México y el mundo atendiendo los aspectos que usted señala en su mensaje.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su lectura al presente, le envío un cordial saludo y reconozco en todo lo que vale, su participación como audiencia crítica de UAM Radio.

Atentamente



Lic. Hilda Saray Gómez González
Defensora de las audiencias de UAM Radio 94.1 FM

ccp. Maestra Sandra Marcela Fernández Alaniz. Responsable del Programa Universitario de Producción Radiofónico UAM Radio
ccp. Archivo